



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras****Indice**

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2000-2001: cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones (primer punto del orden del día)	1
Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: autorización para aceptar contribuciones y donativos (segundo punto del orden del día)	2
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (tercer punto del orden del día).....	3
Examen del Reglamento Financiero que rige el superávit de tesorería y el déficit (cuarto punto del orden del día).....	5
Fondo para los sistemas de tecnología de la información (quinto punto del orden del día).....	8
Otras cuestiones financieras (noveno punto del orden del día)	11
Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 1999	11
Informes de la Dependencia Común de Inspección	11
Acuerdos financieros para el nombramiento de un Representante Especial del Director General para la cooperación con Colombia	13

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió el 7 de noviembre de 2000, presidida por el Sr. C.L.N. Amorim, Presidente del Consejo de Administración. El Sr. D. Willers (Gobierno, Alemania) actuó como Ponente.

Programa y Presupuesto para 2000-2001: cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones (primer punto del orden del día)

2. La Comisión tuvo ante sí un documento¹ que contenía información sobre la cuenta del presupuesto ordinario para 2000-2001 y la situación del Fondo de Operaciones al 31 de octubre de 2000.
3. El representante del Director General (el Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que, desde la elaboración del documento de la Oficina, se había recibido una contribución de Ecuador por valor de 79.317 francos suizos que representaban el pago total de los atrasos de 1998 y el pago parcial de los atrasos de 1999.
4. En nombre del Director General, el Tesorero también expresó su aprecio por una serie de Estados Miembros que habían adelantado el pago de sus contribuciones. En virtud del nivel presupuestario actual, Angola ya ha pagado hasta 2006, Burkina Faso hasta 2004, Cabo Verde hasta 2002, Granada hasta 2004, Guyana hasta 2002, Letonia hasta 2003, Nicaragua hasta 2002 y Uganda hasta 2003. Otro Estado Miembro que mereció especial mención fue la Federación de Rusia. En 1992, sus atrasos con respecto a los pagos a la OIT ascendieron a unos 28 millones de francos suizos. Desde entonces, los pagos periódicos redujeron constantemente el nivel de atrasos hasta alcanzar la cifra actual de unos 83.000 francos suizos y el Director General expresó su aprecio por los esfuerzos desplegados por la Federación de Rusia a pesar de sus difíciles circunstancias económicas.
5. El Sr. Blondel, hablando en nombre de los miembros trabajadores, felicitó al Sr. Willer por su nombramiento en calidad de Ponente de la Comisión y le ha garantizado la confianza de su Grupo. La propia experiencia del Sr. Blondel en esta función le permite conocer todas las exigencias y se felicita a este respecto de que la elección del Grupo Gubernamental se haya centrado en una personalidad conocida por sus competencias y por su objetividad. En cuanto a las contribuciones recibidas, el orador se felicita de que al 31 de octubre de 2000 aproximadamente la mitad de los Estados Miembros hayan satisfecho su contribución para el año 2000. Recordó que en noviembre de 1999 la situación financiera de la Organización era, por así decirlo, la misma. Señaló con gran interés que una veintena de Estados Miembros ya habían satisfecho sus contribuciones para el año 2001 y los años siguientes. Al constatar que los países que efectúan pagos anticipados son mayoritariamente países en desarrollo, quiso que los países más acomodados se apresuraran a adoptar la misma línea de conducta. En cuanto al párrafo 6, lamentó que tan gran número de países hubieran perdido el derecho de voto y esperó que se llegaran a acuerdos para remediar dicha situación. Se felicitó de los esfuerzos desplegados por la Federación de Rusia para reembolsar los atrasos de las contribuciones que son testimonio de la voluntad de satisfacer las obligaciones a escala internacional. Esta actitud tan sólo puede incitar a la OIT a

¹ Documento GB.279/PFA/1.

reforzar sus relaciones con tan gran país y a prodigarle los consejos y la asistencia que podría necesitar para evolucionar hacia la democracia, en el sentido más usado del término.

6. El Sr. Marshall, en nombre de los miembros empleadores, apoyo la solicitud del Sr. Blondel de que la Oficina debería desplegar mayores esfuerzos para publicar con antelación los documentos de la Comisión, especialmente los de los grupos que quisieran discutirlos con detalle. Volviendo al documento que la Comisión tenía ante sí, instó a los Estados Miembros a desplegar todos los esfuerzos necesarios para pagar sus contribuciones a tiempo. El Sr. Marshall felicitó a todos los que habían pagado por adelantado y sugirió que quienes tuvieran dificultades deberían solicitar un arreglo especial para satisfacer los pagos atrasados a fin y efecto de no perder el derecho de voto.
7. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales: autorización para aceptar contribuciones y donativos (segundo punto del orden del día)

8. La Comisión tuvo ante sí un documento² que describe las contribuciones y los donativos recibidos por el Instituto.
9. El Presidente declaró que este documento era para información de la Comisión en este momento, y que se discutiría detalladamente cuando estuviese preparado el documento de la Junta Directiva del Instituto con sus recomendaciones sobre esta cuestión.
10. El Sr. Blondel afirmó que los trabajadores expresaron su aprecio a las confederaciones de empleadores de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia por su contribución al Instituto a fin de financiar la pasantía de un candidato empleador.
11. El representante del Gobierno de Sudáfrica aprobó las observaciones del orador anterior y manifestó la esperanza de que otros Estados Miembros fueran igual de generosos para apoyar al Instituto. El número de plazas disponibles en 2001 para las pasantías en el Instituto desgraciadamente era menor de lo que se necesitaba para satisfacer la demanda de los Estados Miembros. En la región africana, por ejemplo, muchos países no habían participado en las actividades del Instituto durante los últimos 20 años. Existía una imperiosa necesidad de ampliar los programas del Instituto y convendría tenerlo en cuenta en los períodos presupuestarios futuros.
12. La Comisión tomó nota del documento.

² Documento GB.279/PFA/2/1.

Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (tercer punto del orden del día)

13. La Comisión tuvo ante sí un documento³ que describe los documentos sometidos a la 62.^a reunión del Consejo del Centro, junto con el informe⁴ de la reunión.
14. El Sr. Anand, miembro empleador, afirmó que la reunión de dos días del Consejo del Centro tuvo mucho éxito, no solamente porque se terminó el trabajo formal sino también por las consultas informales que tuvieron lugar sobre una amplia gama de cuestiones. Sin embargo, expresó su decepción por los pocos participantes de Sudasia que asistieron a los cursos del Centro de Turín. Deberían desplegarse más esfuerzos para aumentar el número de plazas que podrían asignarse a expertos técnicos de debida calidad y experiencia procedentes de Asia.
15. El Sr. Blondel lamentó que la financiación del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín se garantizara, esencialmente, mediante contribuciones voluntarias procedentes sobre todo de la OIT, de los Gobiernos de Italia, de Francia y de Suiza así como de la región de Piemonte. A fin y efecto de garantizar la continuidad del Centro, ¿no podría contemplarse la imposición de una parte de su financiación al presupuesto ordinario de la Organización? El orador declaró estar preocupado por los créditos no recubiertos y solicitó al Director del Centro de Turín que velara por no dejar que se produjeran situaciones de endeudamiento. En nombre del Grupo de los Trabajadores, preguntó si las contribuciones del Fondo Social Europeo no podrían utilizarse, al menos en parte, para las iniciativas a favor de otros continentes. En su opinión, convendría que los funcionarios de la OIT también pudieran beneficiarse de la formación dispensada por el Centro de Turín. Solicitó que continuaran y se reforzaran los esfuerzos desplegados con miras a abrir el Centro de Turín a los responsables sindicales. Por último, el orador advirtió al Director del Centro sobre una comercialización excesiva de las actividades del Centro de Turín. Si es conveniente que el Centro desarrolle sus relaciones con el exterior, debe protegerse para no convertirse en una sociedad de consulta esencialmente comercial.
16. El Sr. Rampak (miembro trabajador) expresó su aprecio por el hecho de que se hubieran asignado dos días a la reunión del Consejo. El tiempo suplementario permitió a los miembros del Consejo discutir total y detalladamente todos los puntos que hay que tratar, en comparación con las reuniones anteriores, y el valor tenía que reflejarse en el propio informe. Los trabajadores realizaron presentaciones detalladas al Consejo sobre el informe del Director sobre las actividades del Centro en 1999-2000 y las perspectivas para 2001 y sobre la aplicación del Programa y Presupuesto para el año financiero actual (2000) y las propuestas de Programa y Presupuesto para el año financiero 2001. La educación y la formación eran actividades cruciales para que la OIT cumpliera con su mandato y los trabajadores esperaban que se diera a sus propuestas la mayor consideración posible. Quizás era poco afortunado que los programas de formación omitieran la mención a las cuestiones cooperativas y al sector no estructurado, dos cuestiones que se discutieron recientemente en el Consejo de Administración y en la Conferencia. Ambas cuestiones eran prioridades esenciales en el mundo del trabajo y deberían incluirse en el próximo plan de desarrollo del Centro de Turín. Con respecto a la extensión del acuerdo relativo a la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, la opinión de los trabajadores quedó

³ Documento GB.279/PFA/3/1.

⁴ Documento GB.279/PFA/3/2.

muy clara en la reunión del Consejo. El Sr. Rampak instó a la Oficina a comunicar tan pronto como fuera posible a los miembros del Consejo de Administración los resultados de la discusión de la Asamblea General a este respecto.

17. El Sr. Marshall, hablando en nombre de los miembros empleadores, se alegró de señalar que el nuevo coordinador de actividades de los empleadores entraría en funciones en breve. El Sr. Marshall dio las gracias a la Oficina, a ACT/EMP y al Centro de Turín por los esfuerzos desplegados y tomó nota de que dicho puesto se autofinanciaría una vez pasado el primer año. Los empleadores también tomaron nota del comentario del Sr. Blondel sobre la financiación. Sin embargo, la financiación parcial era una disciplina útil por dos motivos: en primer lugar, porque favorecía a las actividades de generación de ingresos y, en segundo lugar, porque promovía el uso efectivo de recursos. Una combinación saludable de financiación y actividad empresarial que merecía la pena encontrar.
18. La representante del Gobierno de la India expresó su aprecio por la calidad de los documentos que se habían puesto a disposición del Consejo y también por los excelentes programas que se habían llevado a cabo en el Centro. La representante del Gobierno de la India estuvo de acuerdo con la sugerencia de un orador anterior de que el Centro debería examinar la forma en que el número de participantes de las regiones de Asia y el Pacífico podría aumentar.
19. El representante del Director General (Sr. Trémeaud, Director del Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín), tomando nota de las observaciones formuladas con respecto a los créditos no cobrados, garantizó a los miembros de la Comisión que se habían desplegado todos los esfuerzos posibles para cobrar las cantidades todavía pendientes en los plazos más breves posibles. A este respecto, el Centro se beneficia de los sabios consejos de los auditores externos. A veces es difícil obtener un reglamento rápido en materia de créditos, sobre todo cuando se trata de operaciones realizadas sobre el terreno, con el apoyo de las oficinas de la OIT o de las oficinas de las Naciones Unidas, o en asociación con instituciones públicas cuyos sistemas de gestión a veces son lentos y complicados. Como respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Blondel con respecto a una posible afectación de los recursos del Fondo Social Europeo a las actividades destinadas a países no miembros de la Unión Europea, el orador precisó que los recursos procedentes de dicho Fondo no podían ser utilizados por otros países más que los pertenecientes a la Unión Europea. Esta colaboración con la Unión Europea reviste una importancia capital en cuanto muestra que el Centro puede ser útil a países adelantados y el Centro emplea esta experiencia para mejorar su metodología en los proyectos a favor de los países en desarrollo. A través de las ofertas a licitación lanzadas por la Unión Europea, el Centro se esfuerza también por obtener un cierto número de contratos que se destinan a los países en desarrollo. Periódicamente se le confían un cierto número de proyectos que tratan sobre las operaciones en beneficio de dichos países.
20. En cuanto a la financiación del Centro, el orador precisó que, si las contribuciones voluntarias representan aproximadamente un 30 por ciento de su presupuesto, un 70 por ciento de sus recursos proceden de las actividades que dicho Centro ejecuta o genera. El hecho de que un día la financiación del Centro se pueda garantizar de antemano gracias a las contribuciones periódicas de los Estados Miembros sería en sí una evolución positiva. A lo largo de los últimos años se ha realizado un esfuerzo por desarrollar las capacidades del Centro en los ámbitos de competencia de la OIT. A dicho fin, la estructura del Centro se ha adaptado a los objetivos estratégicos de la OIT y a los programas InFocus. Cabe lamentar que, por una serie de motivos entre los cuales figura la reducción de las actividades de cooperación técnica financiadas por el PNUD, la parte del presupuesto del Centro de Turín financiada por la OIT ha disminuido en el curso de los diez últimos años, pasando de un 30 por ciento en 1992 a un 16 por ciento en 2000; así, el orador se ha

declarado dispuesto a acoger favorablemente todas las sugerencias que pudieran permitir que el Centro trabajara más estrechamente con la OIT y desarrollara a dicho efecto la idea de una programación conjunta.

21. El Director General declaró estar convencido del beneficio que supondría una mejor integración del Centro en las actividades realizadas por la OIT, tanto en Ginebra como sobre el terreno. Así pues, se adoptaron una serie de iniciativas en este sentido. La primera consistió en solicitar al Director del Centro de Turín que formara parte del equipo de dirección de la OIT. Así, el Centro estaría representado allí donde se adoptan las decisiones. Por su parte, el Centro planificó sus actividades para los próximos cinco años en función de los objetivos estratégicos y de los programas InFocus de la OIT. La programación conjunta es susceptible de realizarse en el marco estratégico propuesto para el período 2000-2005, período que los miembros de la Comisión serán llamados a discutir con motivo de la sexta cuestión inscrita en el orden del día. En el marco de un presupuesto de crecimiento cero, toda elección implica una renuncia, de ahí pues la importancia de una planificación estratégica a largo plazo.
22. De conformidad con la propuesta realizada por el Sr. Blondel, el Director General estimó a su vez que el Centro de Turín debería utilizarse para la formación de directivos de la OIT. En ese caso, el hecho de encontrarse en un campus para cursar una formación contribuiría además a reforzar el espíritu de equipo en el interior de la Oficina. Además, convendría garantizar una mejor integración de las perspectivas de carrera entre el Centro de Turín y la OIT. El Director General se felicitó además del apoyo activo que recibe el Centro, no solamente por parte del Gobierno italiano, sino también por parte de la región del Piemonte y de la ciudad de Turín. Dicho apoyo reviste una importancia capital para el futuro del Centro y para su estabilidad.
23. Como respuesta a la preocupación expresada por el Sr. Blondel relativa al riesgo de comercialización excesiva de las actividades del Centro, el Director General estimó que es conveniente que la financiación del Centro se garantice en parte gracias a la comercialización de los productos que genera. Se aborda así un factor de cohesión que contribuye a reforzar el espíritu de equipo en el seno del personal del Centro. Por el contrario, estas actividades no deben sustituir en ningún caso a la función primera del Centro como organismo internacional y como organismo de consulta. Convencido del beneficio que la OIT podría obtener de una mejor integración de sus actividades del Centro en el conjunto de sus actividades, el Director General se comprometió a facilitar dicho proceso con la participación activa del Director del Centro de Turín.
24. La Comisión tomó nota de los dos documentos de la Oficina.

Examen del Reglamento Financiero que rige el superávit de tesorería y el déficit (cuarto punto del orden del día)

25. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ que proponía las enmiendas al Reglamento Financiero en materia de superávit de tesorería y déficit.
26. El Sr. Blondel señaló que el sistema experimental puesto en práctica para los tres períodos bienales 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999 tenía por objeto atenuar los efectos de las

⁵ Documento GB.279/PFA/4.

fluctuaciones de los ingresos presupuestarios. Se han retirado sumas de los saldos para operaciones a fin de cubrir el déficit del presupuesto ordinario y, a continuación, se ha acreditado a los Estados Miembros su parte de superávit una vez que se ha satisfecho el pago de los atrasos que originaron dicho déficit. La ventaja del sistema ha sido que los Estados Miembros han ahorrado las contribuciones suplementarias que deberían haberseles solicitado para cubrir el déficit de conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento Financiero. Se invita a la Comisión a que se pronuncie sobre la posibilidad de aportar al reglamento financiero las modificaciones necesarias para que este sistema se establezca sobre una base permanente. La aplicación de semejante sistema interesa más directamente a los gobiernos. Los miembros trabajadores también están dispuestos a aprobar la institucionalización de semejante sistema, siempre que cuente con el acuerdo de los gobiernos.

27. El Sr. Marshall, en nombre de los empleadores, recordó que en la Conferencia de 1995 se adoptó una decisión sobre una derogación temporal del Reglamento Financiero por un período de prueba que abarcaba los bienios de 1994-1995, 1996-1997 y 1998-1999. El efecto de dicha derogación consistía básicamente en permitir que toda suma retirada del Fondo de Operaciones financiara el gasto presupuestario no reembolsado al final del mismo bienio a fin de reembolsar los atrasos de las contribuciones recibidas en el bienio subsiguiente. Parecía que el período de prueba había funcionado bien y que los empleadores apoyarían el punto que requiere decisión pero se preguntarían si el Auditor Externo había realizado algún comentario al respecto.
28. El representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre de los miembros del PIEM, acogió con agrado los cambios propuestos al Reglamento Financiero, que pretendían que las enmiendas adoptadas a modo de prueba para el período 1994-1999 fueran permanentes. La lógica que escondía la enmienda era incomprensible. El sistema anterior, que permitía realizar evaluaciones suplementarias en caso de déficit, significaba que los Estados Miembros que habían satisfecho totalmente sus obligaciones con la Organización tenían que subvencionar, si bien de forma temporal, a los Estados menos responsables; también significaba que no había incentivos para que la Oficina presionara a los Estados Miembros que no habían pagado sus contribuciones. Por eso, dichos Estados expresaron su apoyo por el punto que requería decisión en el documento de la Oficina y felicitaron al Director General por su voluntad de realizar los ajustes necesarios en los modelos de gastos de la OIT cuando ésta se enfrentaba al déficit existente en el período de prueba. Se reservaron el derecho de observar otros aspectos del Reglamento Financiero, en particular las disposiciones relativas a los préstamos externos. Después de introducir el presupuesto estratégico y tras revisar totalmente los procesos presupuestarios, una serie de organizaciones consideraron que sería útil llevar a cabo un examen completo de sus reglamentos financieros. La OIT también debería considerar los méritos de semejante ejercicio.
29. El representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la declaración del PIEM, aprobó las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero a fin de hacer más eficiente el proceso de reconstitución del Fondo de Operaciones y felicitó a la Oficina por su flexibilidad para tratar con la incertidumbre financiera de los últimos años. Asimismo instó a la Oficina a que realizara un examen completo del Reglamento Financiero para garantizar que éste era coherente con la práctica actual, pero advirtió que cualquier disposición relativa a los préstamos externos debería considerarse con el mayor cuidado.
30. El representante del Gobierno de Alemania también expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo PIEM y compartió las preocupaciones sobre los préstamos externos anunciadas por el orador anterior.

31. El Tesorero, como respuesta a la solicitud del Sr. Marshall sobre si se había pedido al Auditor Externo su opinión con respecto a los cambios propuestos al Reglamento Financiero, confirmó que se había realizado semejante petición y que la opinión del Auditor Externo figuraba en una carta con fecha de enero de 1995 dirigida al Director General. Los principales puntos señalados por el Auditor fueron: primero, examinar si el nivel de operaciones, fijado en 35 millones de francos suizos, sería suficiente para subsanar el déficit potencial; segundo, si la OIT adoptara el sistema por un período de prueba sería aconsejable controlar si habría cualquier efecto adverso discernible en la entrada de contribuciones; éste era el motivo para el comentario concluyente del párrafo 11 del documento de la Oficina; y tercero, si el artículo 18 del Reglamento Financiero sobre el reembolso de superávit a los gobiernos debería modificarse, de no imputarse éste al déficit.
32. La operación del nuevo esquema se puso totalmente a prueba a finales del bienio 1994-1995. Al 31 de diciembre de 1995 la OIT contaba con un déficit de 44 millones de dólares porque hasta principios de enero de 1996 no se recibió el pago de uno de los contribuyentes principales. Esta cantidad fue financiada totalmente con dinero retirado del Fondo de Operaciones y con préstamos internos. En virtud del Reglamento Financiero, como estaba estipulado antes de que se propusiera la derogación temporal, en 1997 se hubiera facturado dicho déficit a los Estados Miembros que habrían producido un superávit en el bienio 1996-1997, que se reembolsaría a los Estados Miembros en 1999. La derogación temporal aprobada por la Conferencia permitió que el pago recibido a principios de enero de 1996 se utilizara para reembolsar el préstamo interno y el dinero retirado del Fondo de Operaciones. El hecho de que pudiera evitarse muchos de los inconvenientes administrativos fue una prueba convincente de los méritos de la estructura.
33. Como respuesta a los comentarios de los dos oradores, el Tesorero confirmó que la OIT estaba autorizada a pedir préstamos externos. En toda la historia de la OIT esta facilidad se ha utilizado solamente una vez, en un período de unos 10 días en que no se recibió la nómina en febrero de 1978, a la que siguió el retiro de dinero tres meses antes del mayor contribuyente de los Miembros de la OIT. Sin embargo, a la luz de las circunstancias de ese momento y como resultado de las representaciones de la Oficina, se consiguió el préstamo sin coste alguno para la OIT gracias a que los bancos acordaron realizar los adelantos sin intereses. Aparte de esta única ocasión, la Oficina nunca se sirvió de la facilidad de obtener préstamos externos pero sería mejor conservarla puesto que el nivel nominal del Fondo de Operaciones actualmente está fijado en 35 millones de francos suizos.
34. Habida cuenta de estas consideraciones, las enmiendas propuestas suponen una mejora al Reglamento Financiero. No obstante, era imposible legislar cada uno de los casos posibles y, sin duda, en el futuro se darán ocasiones en las que se llamará al Consejo de Administración a considerar las excepciones a los artículos 18 ó 21 del Reglamento Financiero en circunstancias particulares.
35. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, para adopción en la 89.ª reunión (junio de 2001), el proyecto de resolución que figura en el anexo I a este informe.*

Fondo para los sistemas de tecnología de la información (quinto punto del orden del día)

36. La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ que contenía información sobre los progresos realizados hasta la fecha para la mejora de los sistemas financieros de la OIT.
37. El Sr. Blondel recordó que los trabajadores habían sido de los primeros en proponer la idea de la creación de un fondo para los sistemas informáticos con un capital inicial de 25 millones de dólares de los Estados Unidos. En este tipo de iniciativa, hay que «apresurarse paso a paso». El Grupo de los Trabajadores felicita por consiguiente a la Oficina por su interés en informarse junto a otras organizaciones internacionales que han iniciado recientemente proyectos de modernización de los sistemas informáticos. La cuestión es compleja y se impone la prudencia; es procedente que la Oficina se interrogue sobre la mejor forma de proceder a fin de evitar cometer errores que, en este ámbito, pueden costar muy caros. El Grupo de los Trabajadores estima, sin embargo, que el proyecto está lo suficientemente adelantado como para entrar en su fase 1 con la designación de un director del proyecto y la determinación del personal que se destinará a dicho proyecto. A este respecto, el orador hubiera deseado conocer la opinión del Director General sobre la conveniencia de confiar la dirección del proyecto ya sea a un buen administrador, hombre de autoridad que administraría el presupuesto asignado a dicho proyecto con la máxima eficacia, ya sea a un informático especializado, con los riesgos de que éste se deje absorber por el aspecto técnico de la cuestión en detrimento de otros aspectos. Una tercera posibilidad consistiría en encontrar una personalidad milagrosa que reuniera a la vez las calidades del buen administrador y del buen informático, pero la elección corresponde exclusivamente al Director General, y el orador desearía saber en qué momento éste piensa adoptar una decisión al respecto. En efecto, ya es hora de pasar a la fase práctica y de concluir las investigaciones que podrían prolongarse indefinidamente habida cuenta de los nuevos descubrimientos que se producen diariamente.
38. El Sr. Marshall elogió, en nombre de los empleadores, el documento de la Oficina. Las tareas preliminares llevadas a cabo a modo de preparación e investigación serían esenciales para el éxito de todo el proyecto y para garantizar la utilización eficaz de los recursos. La próxima etapa del proyecto sería la fase 1, que abarcaría la conclusión de la estructura de gestión del programa, la designación de un director del proyecto, la formación del personal del proyecto en la utilización de instrumentos y técnicas de gestión y la adopción de decisiones sobre el campo de aplicación y la utilización de consultores. Los empleadores esperarían con interés un nuevo documento de información al final de esta fase del proyecto. Confirmó el acuerdo de los empleadores de que el objeto del Fondo para los sistemas de tecnología de la información era sufragar exclusivamente los gastos de capital y que los gastos recurrentes se financiarían con cargo al presupuesto ordinario. Los empleadores agradecerían recibir más información a medida que progrese el proyecto.
39. El representante del Gobierno de Alemania recordó que en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2000 había expresado su preocupación en torno a la utilización del superávit para la creación de fondos especiales porque la experiencia mostraba que, una vez establecidos, tendían a ser permanentes. El documento de la Oficina mostraba que era oportuno expresar dicha preocupación. En el párrafo 4 se hacía referencia a la constitución de un equipo del proyecto, pero era necesario obtener más información

⁶ Documento GB.279/PFA/5.

sobre el costo que ello entrañaba, las condiciones de contratación así como en qué momento finalizaría la labor. Sin datos precisos, se temía que la Oficina asumiera compromisos de magnitud desconocida, que en el futuro podían entrañar presiones para que los superávits fueran destinados a este fondo en lugar de devolverse a los Estados Miembros. Esto constituiría un precedente peligroso y debería vigilarse muy de cerca.

40. El representante del Gobierno de Nueva Zelanda expresó su reconocimiento por el informe sobre la marcha de los trabajos. La OIT estaba emprendiendo un importante proyecto y era gratificante observar que la Oficina adoptaba un enfoque tan exhaustivo. Con la adopción de un sistema basado en la planificación de los recursos de la empresa (ERP) se corría el riesgo de que los costos de funcionamiento fueran superiores a los previstos y de que no se lograra el grado deseado de eficacia operacional. Un sistema basado en la planificación de los recursos de la empresa tendría también importantes consecuencias para el desarrollo de la tecnología de la información en la OIT. El documento de la Oficina parecía indicar que ésta era muy consciente de estas cuestiones y del riesgo de sustituir un sistema financiero desfasado por otro nuevo que creaba más problemas de los que resolvía. Aguardaría con interés nuevos informes sobre la marcha de los trabajos a medida que se vaya desarrollando el proyecto.
41. El representante del Gobierno de los Países Bajos expresó su acuerdo con las propuestas expuestas en el documento de la Oficina. Aunque todavía había mucho que decir de los sistemas basados en la planificación de los recursos de la empresa, el Consejo de Administración y la Oficina deberían ser conscientes de que normalmente estos sistemas requerían enormes inversiones en equipo y programas informáticos, en consultores así como en costos de perfeccionamiento y mantenimiento. Resultaría útil obtener más información sobre la incidencia de estos sistemas en la OIT. La planificación de los recursos de la empresa requería una revisión general de los procedimientos y procesos existentes porque no se podían sustituir uno por uno, y para obtener los mejores resultados la OIT tendría que orientarse mucho más hacia el producto en sus actividades. Sin duda, las reorganizaciones de esta magnitud llevarían más tiempo del previsto y los proveedores de sistemas basados en la planificación de los recursos de la empresa tendían a sobreestimar sus beneficios. Sería conveniente que la Oficina reservara fondos suficientes para los sobrecostos. Sería interesante que la Oficina proporcionara más información sobre la incidencia de los sistemas basados en la planificación de los recursos de la empresa en la gestión de los recursos humanos en la OIT.
42. El representante del Gobierno del Japón compartió las preocupaciones expresadas por los representantes de Nueva Zelanda y de los Países Bajos y solicitó que se proporcionara mayor información sobre este proyecto en la próxima reunión del Consejo de Administración.
43. El Sr. Blondel declaró que era consciente de la dificultad que suponía sustituir un sistema por otro. La introducción del nuevo sistema suscita resistencias, conservadurismos. Esta observación es válida tanto para la OIT como para cualquier otra organización. Conviene señalar que la Organización dispone ya de muchos sistemas que no son compatibles entre sí. Es necesario encontrar una solución a este problema. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario resultarían demasiado elevados. Por ello, el Grupo de los Trabajadores estimó que era preferible lanzar la idea de un fondo. Sin duda, hay que prever varias etapas, entre ellas la posible desaparición de dichos fondos, pero la idea es establecer un dispositivo que probablemente al principio resultará caro pero que a la larga permitirá obtener ahorros. El establecimiento de dicho dispositivo será un proceso largo y difícil y exigirá una fase de análisis muy larga. Por consiguiente, sería conveniente mantener informada a la Comisión del seguimiento de este proyecto. El material que algunos estiman desfasado puede no serlo para otros, así que se podría examinar la

posibilidad de que la Oficina, en lugar de deshacerse de un material que todavía puede servir, lo ceda por ejemplo a las organizaciones sindicales nacionales que no tienen los medios para adquirirlo.

44. El Tesorero confirmó que la Oficina había puesto deliberadamente extremado cuidado en los preparativos y el trabajo analítico llevado a cabo hasta la fecha. Como habían observado el Sr. Blondel y el Sr. Marshall, ésta era una fase crítica del proyecto y la Oficina tenía sumo interés en beneficiarse de la experiencia y conocimientos de otras organizaciones. Como había observado con razón el representante de los Países Bajos, instalar un sistema basado en la planificación de los recursos de la empresa exigiría un cambio cultural en la OIT porque la Oficina tendría que adaptarse a los sistemas elegidos. Sería un gran error intentar adaptar los programas informáticos a los procedimientos vigentes de la OIT porque se producirían todo tipo de complicaciones cuando se dispusiese de versiones mejoradas de dichos programas informáticos. La Oficina era consciente de la necesidad de introducir cambios y de los problemas que habría que afrontar, pero dado el interés y apoyo que se había manifestado por este proyecto se podría gestionar con éxito.
45. Todavía no se había contratado al equipo del proyecto por lo que no había consecuencias financieras imputables a atrasos en la ejecución de las labores preliminares del proyecto. El Tesorero recordó que el documento sobre este tema que se examinó en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2000 proponía que se designara para el proyecto a un director del proyecto y se contratara a personal externo e interno. El representante del Gobierno de Alemania había expresado la preocupación de que los proyectos de este tipo a menudo no eran lo suficientemente precisos en cuanto a sus mandatos y había solicitado con razón qué ocurriría con el personal una vez finalizado el proyecto.
46. El Tesorero aseguró a la Comisión que el personal se contrataría por un período breve y para un fin determinado. Una vez finalizado el proyecto se daría por terminada su labor, como había ocurrido en empresas similares emprendidas por UNICEF y por el Programa Mundial de Alimentos. El proyecto de la OIT sería por un período determinado de tiempo. El personal del proyecto estaría contratado en estas condiciones y no habría perspectivas de empleo una vez finalizado el proyecto.
47. El Tesorero recordó que el representante del Gobierno de Alemania también había expresado su preocupación porque los fondos especiales tales como el Fondo para los sistemas de tecnología de la información establecidos por la Oficina tenderían a ser permanentes. En realidad, había razones para mantener un fondo y financiarlo de vez en cuando para garantizar un nivel suficiente que pudiera responder a las posibles necesidades futuras. La Conferencia había aprobado un capital inicial de 25 millones de dólares de los Estados Unidos para el establecimiento del Fondo para los sistemas de tecnología de la información, pero como dicha cantidad se expresaba en francos suizos se había depreciado a 21,5 millones de dólares de los Estados Unidos debido a la continua revalorización del dólar. Por el momento no había que alarmarse, pero convenía señalarlo como una complicación adicional que la Oficina tendría que tener en cuenta en sus discusiones con los proveedores.
48. Asimismo, se había planteado una cuestión sobre la incidencia de un sistema basado en la planificación de los recursos de la empresa en el desarrollo de los recursos humanos en la OIT. Los sistemas informáticos utilizados actualmente en el Departamento de Recursos Humanos eran esencialmente sistemas administrativos, incapaces de tratar funciones de recursos humanos más complicadas como por ejemplo la promoción de las perspectivas de carrera, la formación y la contratación. Probablemente resultaría menos costoso incluir cuanto antes un módulo de recursos humanos sobre el sistema basado en la planificación de los recursos de la empresa. Había que seguir trabajando para poder adoptar una decisión

sobre cómo proceder pero era muy probable que se presentara una propuesta sobre esta cuestión al Consejo de Administración en marzo de 2001.

49. El Director General expresó su reconocimiento a la Comisión por sus contribuciones a lo que se consideraba una cuestión extremadamente compleja. Era evidente la importancia de continuar el diálogo. Los sistemas basados en la planificación de los recursos de la empresa (ERP) eran extremadamente caros por lo que valía la pena tomarse el debido tiempo para asegurarse de que se adoptaban las decisiones correctas. El éxito de tal proyecto dependería en gran medida del director del proyecto, que debería ser un buen gestor y administrador y un experto técnico. Por el momento, la Oficina estaba evaluando los diferentes tipos de sistemas ERP disponibles en el mercado. Había muchos sistemas diferentes y la OIT no tenía intención de comprar programas informáticos adaptados o personalizados por las razones ya señaladas por el Tesorero. El director del proyecto desempeñaría un papel fundamental en la aplicación del proyecto, porque además de aportar conocimientos administrativos y técnicos sería también el principal vínculo entre la OIT y los proveedores de los programas.
50. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Otras cuestiones financieras (noveno punto del orden del día)

Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 1999⁷

Informes de la Dependencia Común de Inspección⁸

51. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección durante el año finalizado el 31 de diciembre de 1999 y un documento en el que se describen cuatro de sus informes referentes al sistema en su conjunto.
52. El Sr. Blondel declaró que los trabajadores habían tomado nota de los dos documentos.
53. El Sr. Marshall indicó que los empleadores también habían tomado nota de ambos documentos. Del segundo documento parecía desprenderse que había posibilidades de llevar a cabo una mayor racionalización de los servicios comunes de las Naciones Unidas en Ginebra y sería útil que se facilitara más información al respecto a medida que progresan estas labores.
54. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia elogió los interesantes informes de la Dependencia Común de Inspección y las constructivas observaciones del Director General. Sobre la cuestión de los servicios comunes en Ginebra insistió de nuevo en la importancia, como había hecho en discusiones precedentes sobre este tema, de velar por que se obtuviese un beneficio cabal de una división del trabajo entre las organizaciones

⁷ Documento GB.279/PFA/9/1.

⁸ Documento GB.279/PFA/9/2.

con base en Ginebra, y acogió con agrado la intención del Director General de participar activamente en los mecanismos de coordinación pertinentes y estuvo de acuerdo con el orador anterior en que resultaría útil que se presentaran informes periódicos sobre la marcha de los trabajos en relación con esa cuestión. De otros dos informes de la Dependencia Común de Inspección — sobre el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y el sector privado — había esperado mucho más. La experiencia hasta la fecha mostraba que la coordinación entre organismos en el marco del CAC no estaba todavía suficientemente establecida en relación con las actividades programáticas de las organizaciones. Se trataba de un tema de gran interés, que debería haberse tratado con mayor detalle.

- 55.** Diversos organismos especializados de las Naciones Unidas habían aprobado un sistema de seguimiento en relación con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. En el proceso de aprobación la Dependencia Común de Inspección tenía obligaciones adicionales hacia los organismos en relación con el contenido y formato de sus informes, incluida la obligación de que sus recomendaciones se acompañasen de una evaluación de sus consecuencias financieras. Sería interesante que la Dependencia Común de Inspección informara a su debido tiempo sobre si estas obligaciones se aplicarían a organismos como la OIT que todavía no habían aprobado el sistema de seguimiento.
- 56.** En la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2000 se había solicitado la traducción al ruso del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre administración y gestión en la OIT, y el orador pidió que se facilitara información sobre el efecto dado a dicha solicitud. Asimismo, propuso que tanto el Consejo de Administración como el Director General examinaran, antes de la reunión de marzo de 2001, la posibilidad de solicitar a la Dependencia Común de Inspección que preparase un informe sobre ciertas cuestiones de interés particular para la OIT.
- 57.** El Tesorero, en respuesta a cuestiones relativas a los servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra, confirmó que el Director General apoyaba las observaciones formuladas por el Comité Administrativo de Coordinación que se exponen en los párrafos 7 a 9 del documento de la Oficina. El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias), también había examinado recientemente esta cuestión, y concluyó que las propuestas presentadas por la Dependencia Común de Inspección merecían una mayor consideración. El próximo paso sería que el comité de gestores, bajo la presidencia del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, estableciera un subcomité encargado de examinar y formular recomendaciones sobre actividades que podrían beneficiarse de los servicios comunes. No habría que dar la misma prioridad a todas las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Algunas sólo producirían beneficios limitados, y la Oficina preferiría concentrar sus esfuerzos en lograr ahorros más sustanciales, por ejemplo mediante acuerdos de coordinación para los beneficios de impresión, material de oficina y viajes.
- 58.** El Director General declaró que la Dependencia Común de Inspección había formulado recomendaciones interesantes sobre los servicios comunes en las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, pero la noción de una mayor coordinación entre estas organizaciones no debería limitarse a obtener ahorros. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados empleaban en su conjunto a unas 3.500 personas y era el segundo empleador más importante de Ginebra. Había muchas posibilidades de cooperación en otras esferas pero correspondía a cada organización decidir por sí misma cómo debía proceder. Las propuestas de la Dependencia Común de Inspección serían consideradas como un primer paso positivo hacia la colaboración en un frente mucho más amplio entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

59. Un representante del Director General (el Director de la Oficina de Programación y Gestión), en respuesta al representante de la Federación de Rusia, confirmó que se iba a proceder a traducir al ruso el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de la OIT. En respuesta a la propuesta de recurrir a la Dependencia Común de Inspección para las labores de investigación, era ya una práctica de la Dependencia solicitar a las organizaciones que propusieran temas de investigación y posteriormente la Dependencia seleccionaba aquellos que obtenían más apoyo. Si el propio Consejo de Administración deseaba proponer actividades de investigación la Oficina velaría por que las propuestas se transmitieran inmediatamente a la Dependencia Común de Inspección para su consideración.
60. La Comisión tomó nota de los documentos de la Oficina.

Acuerdos financieros para el nombramiento de un Representante Especial del Director General para la cooperación con Colombia

61. La Comisión tuvo ante sí un documento⁹ que proponía acuerdos financieros para este nombramiento.
62. El Sr. Blondel, en nombre de los miembros trabajadores, señaló que el Sr. Rafael Alburquerque, ex Ministro de Trabajo de la República Dominicana, había sido designado Representante Especial para la cooperación con Colombia tras una decisión adoptada en la última reunión del Consejo de Administración, y el coste para el presente bienio se estimaba en unos 290.000 dólares de los Estados Unidos. No había créditos presupuestarios asignados para este gasto y el Director General proponía que se financiara con los ahorros que pudieran derivarse de la Parte I del presupuesto. Los trabajadores expresaron su total apoyo por el punto que requiere decisión, pero se preguntaban si no sería más adecuado financiar estos gastos con cargo a la Parte II del presupuesto, con los fondos para gastos imprevistos.
63. El Sr. Marshall expresó, en nombre de los empleadores, su apoyo por el punto que requiere decisión. Opinaban que lo mejor era financiar los gastos en primer lugar con los ahorros pero si resultaba imposible el Director General podría formular otras recomendaciones en una fase ulterior.
64. El Tesorero, en respuesta al Sr. Blondel, confirmó que la práctica normal en la OIT era utilizar plenamente las asignaciones presupuestarias de la Parte I del presupuesto antes de recurrir a la Parte II, en la que se asignan créditos por valor de 875.000 dólares de los Estados Unidos para gastos imprevistos, que sólo pueden utilizarse previa autorización del Consejo de Administración. En la práctica, sólo se recurría al crédito previsto en esta partida si los ahorros disponibles en la Parte I del presupuesto eran insuficientes. Aseguró al Sr. Blondel que las actividades del Representante Especial no se verían comprometidas por las dificultades de procedimiento. Lo que ahora era necesario, como primera medida, era la aprobación del Consejo de Administración de incurrir en este gasto adicional de 290.000 dólares de los Estados Unidos. El Director General confiaba en que esta cantidad podía ser absorbida por la Parte I del presupuesto sin afectar a los programas existentes. Si esto resultaba imposible, presentaría al Consejo de Administración otras propuestas en una fase ulterior.

⁹ Documento GB.279/PFA/9/3.

65. La Comisión recomienda al Consejo de Administración que el coste del nombramiento del Representante Especial en 2000-2001, calculado en 290.000 dólares de los Estados Unidos, ha de financiarse en primer lugar con los ahorros de la Parte I del presupuesto con la condición de que, si posteriormente fuera imposible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación más adelante en el bienio.

Ginebra, 14 de noviembre de 2000.

(Firmado) D. Willer,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 35;
párrafo 65.

Anexo 1

Resolución que ha de someterse a la 89.^a reunión (2001) de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo;

Reconociendo que es necesario introducir enmiendas en el Reglamento Financiero para llevar a efecto la utilización directa de las contribuciones atrasadas recibidas para reembolsar los fondos retirados del Fondo de Operaciones o reintegrar las cantidades tomadas en préstamo para financiar los déficit de tesorería que hayan podido producirse en un ejercicio financiero anterior;

Decide introducir en el Reglamento Financiero las enmiendas siguientes ¹:

Artículo 18

1. El excedente [o el déficit de ingresos con respecto a los gastos] **de los ingresos sobre los gastos (superávit) o la falta de ingresos por comparación con los gastos (déficit)** en cualquier ejercicio económico completo se calculará deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios y se preverá una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones. Esa reserva ascenderá al 100 por ciento del valor de las contribuciones debidas en la fecha de los estados financieros al final del ejercicio económico.

2. Cualquier [excedente de ingresos con respecto a los gastos] **superávit**, expresado en francos suizos y calculado al tipo de cambio presupuestario para el ejercicio económico, se utilizará para reducir la contribución de los Miembros de acuerdo con el siguiente procedimiento: a los Miembros que hayan pagado su contribución normal en el ejercicio económico que arrojó el superávit se les acreditará la porción que les corresponda de dicho superávit en sus contribuciones señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará la porción que les corresponda mientras no hayan pagado las contribuciones que adeuden con respecto al ejercicio económico que arrojó el superávit. Cuando hayan efectuado el pago, se les acreditará la porción que les corresponda como deducción de las contribuciones que se les hayan señalado para el primer año del siguiente ejercicio económico para el cual se adopte un presupuesto después de dicho pago.

Artículo 21

1. (Sin cambios.)

2. Si las sumas retiradas del Fondo de Operaciones o tomadas en préstamo para financiar gastos [presupuestarios, en espera del pago de contribuciones o de otros ingresos, y/o los gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas y a circunstancias excepcionales previa autorización del Consejo de Administración, no pudieran reembolsarse durante el mismo ejercicio económico: *a*) **en la medida en que las sumas hayan sido retiradas o tomadas en préstamo para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones o de otros ingresos, deberán ser reembolsadas con cargo a las contribuciones atrasadas que se reciban en el ejercicio o ejercicios financieros siguientes;** *b*) **en la medida en que las sumas hayan sido retiradas o tomadas en préstamo para financiar gastos incurridos para hacer frente a necesidades imprevistas o circunstancias excepcionales previa autorización del Consejo de Administración** [debido a que el total de los ingresos presupuestarios para dicho ejercicio haya sido

¹ Los añadidos se consignan en letra negrita y las supresiones se indican entre corchetes.

inferior al total de los gastos autorizados incurridos durante el ejercicio,] deberán ser reembolsadas a quien o a quienes hayan suministrado el préstamo y al Fondo en el segundo año del siguiente ejercicio económico añadiendo a las contribuciones señaladas a los Estados Miembros para dicho año un prorrateo adicional en francos suizos equivalente a la suma así prestada o retirada. No obstante, los excedentes temporales [de los ingresos presupuestarios sobre los gastos que se produzcan en un momento dado] se utilizarán, en la medida de lo posible, para reducir la cuantía de los préstamos o anticipos pendientes de pago o de reembolso.

3. (Sin cambios.)